

[Handwritten flourish]



dad en que se encuentran de satisfactorias y en su consecuencia declaran por
tidas, fallidas las de los sujetos que a este fin designan los señores de Ayun-
tamiento y Contribuyentes, y al efecto y deseos de que sea plenamente con-
firmada si procede la presente resolucion, disponen que por la Secretaria se
forme relacion que los comparenda, expresiva de los conceptos de rigorera y
causas de la insolvencia a fin de que exponiendo al publica copia de la mis-
ma por termino de seis dias, puedan los dichos contribuyentes exponer ante la
Secretaria las razones que citaren en contrario y cuyo resultado se ha de cons-
tar por certificacion que al efecto se expedira, pudiendo, terminado que sea
este tramite, convocar de nuevo a los aqui presentes para la definitiva reso-
lucion de este expediente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levan-
to la sesion entendiendose esta acta que firman los señores que saben de las
que han concurrido, de que como Secretario certifico.

[Signature] Manuel Medina Fran. Palacios de Buena

[Signature] Julian Luena Pedro Saer

[Signature] Antonio Sanchez Mariano Garriga

[Signature] Felipe Fernandez Fran. Tenorio

[Signature] Don Juan Govea Fernando Martinez

[Signature] Telesforo Martinez Don J. Lora

[Signature] Patricio Lopez Joaquin Pias

H. presentes.

- D. Manuel Medina (Pte)
- " Francisco Palacios
- " Mariano Garriga
- " Julian Luena
- " Pedro Saer
- " Felipe Fernandez
- " Don Buena
- " Petronila Abajo

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1835.

En la villa de San Javier a doce de Noviembre de mil ochocientos
treinta y cinco, siendo las ocho de la mañana, se reunieron en esta sa-
la, convocada los señores de Ayuntamiento acordados al margen ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Marañon
para celebrar la sesion de este dia, la que declarada abierta y publica se
dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por
unanimidad. A seguida se dio lectura a los Boletines y demas

